Orden del Día



Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 16 de abril de 2024, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.
- II. Apertura de la Sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 182, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril de 2024.
 - V. Correspondencia.
- VI. Iniciativas.
- VII. Dictámenes.
 - 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
 - 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.
 - **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado del Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 68 BIS a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano